



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 24 de Julio de 2026

Señor(a)
ANGEL ONOFRE GUERERO ALVAREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 31237629 de 06 de Julio de 2026

Respetado Señor(a): ANGEL ONOFRE GUERERO ALVAREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Angel Guerrero, telefono XXX, en calidad de propietario del inmueble, solicita cambio del medidor, indica que el equipo se encuentra destruido. Solicita que los valores sean cobrados financiados por medio de la factura.

Se permite comunicar:

En atención a la orden de revisión programada, nos permitimos informar que no fue posible ejecutar la actividad debido a problemas de orden público en la zona donde se encuentra ubicado el inmueble.

Teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad actuales no permiten el ingreso del personal técnico, lo invitamos a generar una nueva solicitud una vez existan las garantías necesarias para realizar la intervención de manera segura y adecuada.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación, la cual es ajena a la voluntad de la empresa.

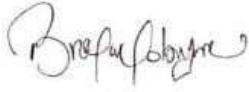
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES:
NÚMERO USUARIO: XXX	
PETENTE: ANGEL ONOFRE GUERERO ALVAREZ	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31237629 06/07/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030026030 24/07/2026	
Fecha de fijación: 24/09/2026	
Fecha de desfijación: 30/09/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA